

ACUERDO N° 75
(30 de diciembre de 2021)

“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 074 del 16 de diciembre de 2020”

LA JUNTA DIRECTIVA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial de las que le confiere la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005 y el Decreto 1050 del 6 de abril de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 1002 de 2005 transformó al ICETEX en una entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Que, la Junta Directiva, mediante Acuerdo N°. 63 del 07 de diciembre de 2021, aprobó el Estatuto de Presupuesto del ICETEX.

Que, de conformidad con el artículo 13 del Estatuto de Presupuesto del ICETEX corresponde a la Junta Directiva autorizar las modificaciones de adición y de reducción respectivamente, al presupuesto anual de la Entidad.

Que la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 074 del 16 de diciembre de 2020, aprobó el Presupuesto Anual del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, para la vigencia 2021 por valor de CUATRO BILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$4.391.845.937.294).

Que la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 008 del 08 de marzo de 2021, aprobó una modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX por valor de \$365.370.227.154 con lo cual el presupuesto quedó en CUATRO BILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$4.757.216.164.448).

Que la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 020 del 07 de mayo de 2021, aprobó una modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX por valor de \$8.815.270.012,03 con lo cual el presupuesto quedó en CUATRO BILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE (\$4.766.031.434.460,03).

Que la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 029 del 01 de julio de 2021, aprobó una modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX por valor de \$18.000.000.000,00 con lo cual el presupuesto quedó en CUATRO BILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE (\$4.784.031.434.460,03).

Que la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 037 del 28 de julio de 2021, aprobó una modificación al Presupuesto anual 2021 del ICETEX por valor de \$809.443.489.412,92 con lo cual el presupuesto quedó en CINCO BILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL

ACUERDO N° 75
(30 de diciembre de 2021)

“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 074 del 16 de diciembre de 2020”

OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$5.593.474.923.872,95).

Que la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 048 del 07 de septiembre de 2021, aprobó una modificación al Presupuesto Anual de 2021 del ICETEX por valor de \$22.960.250.318,78 con lo cual el presupuesto quedó en CINCO BILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE (\$5.570.514.673.554,17).

Que la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 052 del 08 de octubre de 2021, aprobó una modificación al Presupuesto Anual de 2021 del ICETEX por valor de \$161.091.719.253,00 con lo cual el presupuesto quedó en CINCO BILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE (\$5.731.606.392.807,17).

Que la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 058 del 11 de noviembre de 2021, aprobó una modificación al Presupuesto Anual de 2021 del ICETEX por valor de \$300.000.000.000,00 con lo cual el presupuesto quedó en SEIS BILLONES TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE (\$6.031.606.392.807,17).

Que, con posterioridad a la aprobación del Presupuesto Anual para la Vigencia 2021 se han presentado una serie de eventos que inciden en la ejecución presupuestal del presente año, los cuales deben ser incorporados al Presupuesto Anual 2021, tal y como se detalló en el documento técnico presentado por la Oficina Asesora de Planeación en la sesión de Junta Directiva ordinaria realizada el día 22 de diciembre de 2021.

Que estos eventos se resumen de la siguiente manera:

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS, INVERSIONES Y DISPONIBLE FINAL
(Cifras en millones de pesos)

PRESUPUESTO DE INGRESOS (Millones de pesos)		
Rubro	Valor	Justificación
INGRESOS OPERACIONALES	\$10.763	
Ingresos por Fondos en Administración	\$14.677	Adición de recursos por mayor valor recibido en comisiones y recaudo de intereses de la cartera administrada.
Rendimientos Financieros	-\$3.915	Reducción de recursos por cuanto la Junta Directiva estableció que los rendimientos financieros de las inversiones de los fondos de garantías ahora harán parte de los saldos de dichos fondos.
INGRESOS NO OPERACIONALES	-\$665.563	

ACUERDO N° 75
(30 de diciembre de 2021)

“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 074 del 16 de diciembre de 2020”

Recursos de crédito externo o interno	-\$307.880	Reducción de recursos por menor valor requerido de créditos internos Bridge to Bond para apalancar las emisiones de bonos y menor valor utilizado del empréstito del Banco Mundial para Ecosistema Científico.
Recursos de terceros	-\$305	Reducción de recursos por menor uso de recursos de los fondos de reservistas de honor y licenciaturas condonables.
Otros ingresos no operacionales	-\$7.378	Reducción de recursos por menores ingresos recibidos de rendimientos por la administración de las cuentas abandonadas.
Emisiones de títulos de deuda	-\$557.276	Reducción de recursos por menor valor adjudicado en la emisión de bonos ordinarios.
APORTES DE LA NACIÓN	\$1.500	
Aportes Inversión ICETEX	-\$25.000	Reducción de recursos por ajuste en la cadena de valor del Ministerio de Educación Nacional que destino estos recursos a otro proyecto del Ministerio.
Aportes Inversión ICETEX-FONDOS MEN	\$23.500	Adición de recursos por ajuste en la cadena de valor del Ministerio de Educación Nacional para el Fondo Solidario y la Alianza San Andrés.

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN (Millones de pesos)

Rubro	Valor	Justificación
GASTOS OPERACIONALES	-\$8.049	
Gastos administrativos	-\$3.730	Reducción por menores recursos utilizados en los diferentes contratos realizados para la adquisición de bienes y servicios para la operación de la entidad.
Gastos de operación y servicios	-\$4.318	Reducción por menores recursos utilizados en los diferentes contratos de prestación de servicios que requiere el ICETEX para su operación.
Otros Gastos Operacionales	-\$0.368	Reducción de recursos por menor valor requerido de aporte para APICE.
GASTOS NO OPERACIONALES	-\$508.276	
Servicio de la deuda	-\$508.276	Reducción por menores recursos utilizados tanto en los pagos por amortización e intereses de los créditos externos con el Banco Mundial, como en los pagos por amortización e intereses de los créditos internos Bridge to Bond que no fueron requeridos debido al menor monto de colocación de bonos ordinarios.

ACUERDO N° 75
(30 de diciembre de 2021)

“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 074 del 16 de diciembre de 2020”

PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	-\$143.274	Reducción por menores recursos a ejecutar en adjudicaciones y renovaciones correspondientes a 2021-2 y 2022-1 debido a retrasos en los procesos de legalización en las IES y a la reducción de recursos por transferencias del MEN para subsidio de tasa de interés, así como a menores necesidades en los programas de internacionalización como efecto de las prohibiciones de viaje desde y hacia el exterior por cuenta de la pandemia.
PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	-\$19.214	Reducción por menores recursos a ejecutar en proyectos de inversión que no se pudieron contratar durante 2021 y que se posponen para la vigencia 2022, principalmente en infraestructura física, infraestructura tecnológica y relacionados con la transformación de la entidad y su modelo de gestión.
DISPONIBILIDAD FINAL	-\$184.763	Reducción de recursos como resultado de las reducciones tanto en los ingresos como en los gastos e inversiones.

Que el Coordinador de Presupuesto, mediante comunicación VFN-GPR-4010-20211222-A, certificó que los recursos de los rubros mencionados se encuentran libres de afectación para realizar la reducción correspondiente, o no han sido incorporados para realizar la adición en el Presupuesto.

Que, la Junta Directiva ordinaria en sesión virtual de fecha 22 de diciembre de 2021, aprobó la modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX, de conformidad con la información presentada por la Oficina Asesora de Planeación.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar la siguiente modificación para adicionar el presupuesto anual de la vigencia fiscal 2021, según el siguiente detalle:

En los ingresos:

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de adición
IF212	INGRESOS POR FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	\$14.677.385.089,00
IF233	APORTES INVERSIÓN ICETEX – FONDOS MEN	\$23.500.000.000,00

Artículo 2. Aprobar la siguiente modificación para reducir el presupuesto anual de la vigencia fiscal 2021, según el siguiente detalle:

En los ingresos:

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de adición
IF213	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-\$3.914.826.200,00

ACUERDO N° 75
 (30 de diciembre de 2021)

“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 074 del 16 de diciembre de 2020”

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de adición
IF221	RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO O INTERNO	-\$307.879.939.575,24
IF222	RECURSOS DE TERCEROS	-\$305.298.193
IF223	OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	-\$7.378.214.917,70
IF225	EMISIONES DE TÍTULOS DE DEUDA	-\$557.275.570.925,00
IF232	APORTES INVERSIÓN ICETEX	-\$25.000.000.000,00

En los gastos, inversiones y disponible final:

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de adición
IG311	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-\$3.730.314.119,00
IG312	GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	-\$4.317.934.512,46
IG313	OTROS GASTOS OPERACIONALES	-\$368.424,00
IG321	SERVICIO DE LA DEUDA	-\$508.276.329.974,70
IG331	PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	-\$143.274.269.259,66
IG332	PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	-\$19.214.291.967,92
IG400	DISPONIBILIDAD FINAL	-\$184.762.956.464,20

Artículo 3. El presupuesto anual de la vigencia 2021 queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE RUBRO	Apropiación Ajustada Año: 2021	AJUSTE
PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$5.168.029.928.085,23	-\$ 863.576.464.721,94
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$489.175.080.452,00	\$ 0,00
INGRESOS DE LA VIGENCIA	\$4.678.854.847.633,23	-\$ 863.576.464.721,94
INGRESOS OPERACIONALES	\$1.237.163.589.492,92	\$ 10.762.558.889,00
RECAUDO DIRECTO DE CARTERA	\$1.032.025.421.138,92	\$ 0,00
INGRESOS POR FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	\$55.077.192.495,00	\$ 14.677.385.089,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$16.143.591.164,00	-\$ 3.914.826.200,00
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	\$133.917.384.695,00	\$ 0,00
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$955.400.126.273,31	-\$ 872.839.023.610,94
RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO O INTERNO	\$398.375.149.299,76	-\$ 307.879.939.575,24
RECURSOS DE TERCEROS	\$61.121.610.755,25	-\$ 305.298.193,00
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	\$53.178.937.143,30	-\$ 7.378.214.917,70
EMISIONES DE TÍTULOS DE DEUDA	\$442.724.429.075,00	-\$ 557.275.570.925,00
APORTES DE LA NACIÓN	\$2.486.291.131.867,00	-\$ 1.500.000.000,00
APORTES INVERSIÓN ICETEX	\$767.138.738.493,00	-\$ 25.000.000.000,00
APORTES INVERSIÓN ICETEX MEN	\$1.719.152.393.374,00	\$ 23.500.000.000,00

PPTO GASTOS E INVERSIÓN +DISPONIBILIDAD FINAL	\$5.168.029.928.085,23	-\$ 863.576.464.721,94
PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN	\$4.953.566.091.410,26	-\$ 678.813.508.257,74
GASTOS OPERACIONALES	\$118.284.428.261,54	-\$ 8.048.617.055,46
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$69.000.477.398,00	-\$ 3.730.314.119,00
GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	\$43.552.862.056,54	-\$ 4.317.934.512,46
OTROS GASTOS OPERACIONALES	\$5.731.088.807,00	-\$ 368.424,00
GASTOS NO OPERACIONALES	\$1.036.968.611.488,30	-\$ 508.276.329.974,70
SERVICIO DE LA DEUDA	\$1.035.446.950.856,30	-\$ 508.276.329.974,70
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	\$1.521.660.632,00	\$ 0,00
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$3.798.313.051.660,42	-\$ 162.488.561.227,58

ACUERDO N° 75
(30 de diciembre de 2021)

“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 074 del 16 de diciembre de 2020”

PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	\$3.746.171.771.689,34	-\$ 143.274.269.259,66
PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	\$52.141.279.971,08	-\$ 19.214.291.967,92
DISPONIBILIDAD FINAL	\$214.463.836.674,97	-\$ 184.762.956.464,20

Artículo 4. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C. a los 30 días del mes de diciembre de 2021.

El Presidente de Junta Directiva,

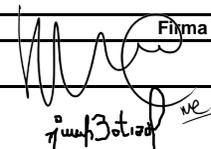


JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES

La Secretaria Técnica de la Junta Directiva,



MARGARETH SOFÍA SILVA MONTAÑA

	Nombre funcionario	Cargo	Firma
Aprobó por parte del ICETEX.	Iván Ernesto Morales Célis	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Revisó y aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional	Nancy Judith Botía Hernández	Contratista Grupo de Delegados de la Ministra	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Secretaria General			